

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### SIN PERJUICIO

Ya nos hemos ocupado con detenimiento de la inauguracion del ferro-carril S. F. P., y hemos censurado á la compañía por esa manera misteriosa de diferir aquel importante acontecimiento que tanto llamó la atencion pública, y que ya vá pasando de su caracter real á un estado legendario ó novelesco, cuya realizacion será una sorpresa para los mismos que desde hace dos años habíamos pensado llegar á esta fecha con la seguridad de estar unidos á Portugal por el estrecho y civilizador vinculo de la comunicacion ferrocarrilana.

Pero despues de publicado nuestro artículo *¿Qué ocurre?*, hemos ido consultando la opinion de las gentes ó del vulgo, (porque á nosotros no se nos dá cuenta ó razon oficial de lo que pasa) y hemos visto en la opinion reflejada una desconfianza manifiesta de los trabajos de la nueva via, no en lo que afecta á su superficie, sino lo que es más grave. en lo que afecta á sus obras de fábrica la mayor parte de las cuales, no estan ajustadas á los contratos fundamentales, al decir de algunos que entienden algo en materia de construcciones.

Decimos en nuestro epigrafe, que *sin perjuicio*, porque vamos á hacernos eco del rumor público, sin perjuicio de rectificar todo lo rectificable, siempre que se desmienta aquel rumor, con dictámenes periciales que con autoridad científica, desmientan el clamor del vulgo, para nosotros desautorizado, no obstante el *vox populi*; pero es preciso estar con el vulgo mientras no se nos convenza de lo contrario, porque la empresa como nosotros sabe muy bien la sentencia famosa de Lope de Vega que dijo

Que el vulgo es necio, y pues que paga, es justo  
Hablarle en necio, para darle gusto.

Ahora bien: dicen las gentes, que tendrian grande satisfaccion en que los ingenieros del Estado estendiesen sus informes razonados, y que la empresa los hiciese públicos para satisfaccion de todos; porque han dado en decir algunos, no sabemos si descontentos, ó maliciosos, que los pilares y estribos del puente de la Salud, son por su construccion, débiles y deficientes para el objeto de su edificacion; dicen tambien que hay puentes ó viaductos, cuyos cimientos deben registrarse por los peritos del Estado, los cuales no deben mirar solo la obra que sale á la superficie, sino que tambien su base, pues sospechan que algunos cimientos carecen de sólida, firme y reglamentaria cimentacion.

No falta quien sospecha, que la dilacion del acto inaugural, depende de los temores que la

empresa tiene. de que á raiz de la inauguracion ocurra una catástrofe que haga responsable á la compañía de su imprevision atendidas las observaciones que en nombre de la opinion pública ha hecho y hace la prensa periódica, y en fin, que el *rum rum* que circula, favorece muy poco á una compañía, que desde su constitucion, cuenta con el más poderoso elemento para hacer un ferro-carril modelo; *el dinero*.

¿Qué sucede aquí? Nadie lo sabe, á no ser las partés más interesadas. Es conveniente auventar de la opinion pública los temores que la dominan y hacer que no sea la *Salud ó Tejares la estacion de Salamanca*. Nosotros confiamos en que una empresa tan poderosa como la de la linea S. F. P., no puede hacer las obras con la deficiencia que suponen algunos y mucho menos que dé paso á las infracciones de los contratos hechos con los contratistas.

Y si la Empresa quiere recobrar en la opinion el prestigio que le ha quitado el mal estado de la linea y la dilacion del acto inaugural, publique por medio de la imprenta dictámenes oficiales, científicos y razonados, que den al traste con los errores encarnados ya en el público, y que sirvan de garantía á los pueblos á donde alcanzan los beneficios de la explotación.

De lo contrario, ya lo hemos dicho, las gentes desconfiarán con mayor ó menor motivo de las obras del ferro-carril, y especialmente, de las de fábrica, por más que nosotros no creemos que infrinjan las leyes de los números ni la conveniencia de todos.

Si no hace esto la Empresa, está expuesta á sufrir un desencanto á la primera catástrofe que prematuramente tragese la casualidad, y á sufrir grandes perjuicios en sus intereses que dependen de los intereses de los desconfiados; es decir, de los pueblos, que ven con instintivo temor algunas obras de fábrica de la linea S. F. P.

### El engrasamiento del ganado vacuno en América.

Nuestro consócio y particular amigo don Jacinto Orellana, nos ha proporcionado una traduccion de un periódico extranjero que nos sirve de base para este artículo y que trata de los inconvenientes que ofrece el engrasamiento del ganado vacuno, bajo cualquiera aspecto que se le mire, cuando se hace artificialmente y con la exageracion con que llevan á cabo sus procedimientos algunos ganaderos.

Hace algun tiempo, dice el articulista, que los *zootchnicos* se quejan de que el engrasa-

miento de las reses, haya pasado de los límites que enseñan la práctica y la conveniencia. La produccion exagerada de las grasas, no es segun aquellos, favorable á los elaboradores, á quienes cuesta mucho; ni á los carniceros que se quejan de la baja que dá el ganado en estas condiciones; ni á los consumidores, que en vez de una sustancia azoada, solo adquieren por el precio de la carne, grasa que por su naturaleza es poco alimenticia y anti-higiénica.

A este propósito, un periódico de Nueva-York publica un artículo, haciendo ver en primer término, que la alimentacion de las reses es en el dia una ciencia. Existen, dice, tablas matemáticas que indican detalladamente los elementos que han de componer las raciones de las reses y las cantidades que de cada uno de estos elementos han de entrar á componer la racion, afirmando que la harina de grana de algodón (*les tourteaud*), los residuos de *glucose* y otras sustancias mezcladas con heno, paja ó raices, sobre todo, son el mejor sistema de alimentacion para engordar á las reses, al mismo tiempo que el más económico.

Pero de esto al engrasamiento, hay una diferencia esencial y enorme.

Se ha presentado en las exposiciones ganado débil y hasta raquitico, bien engrasado. Este prodigio de engrasamiento, ha causado admiracion á los espectadores y ha demostrado una alta idea del elaborador para producir la absorcion de tantas materias *grasas* en las reses; han conseguido de los bueyes lo que se consigue de los famosos gansos de Strasbourg, es decir, que llevándolos á una plétora mortal del engrasamiento, les produce una enfermedad peligrosa.

Mas el elaborador quizá no reflexiona que el engrasamiento de por sí, no es un alimento, y que si bien es verdad que venden las reses como si fueran buenas, y de verdadera carne, á precios subidos, han producido enérgica protesta de los carniceros que han sido luego secundadas por el público, ó lo que es lo mismo, por el consumidor, y llamado la atencion del elemento oficial.

Dedúcese de lo expuesto, que el cebar las reses por el sistema del engrasamiento artificioso, es anti-económico y anti-higiénico, perjudicial para todos y si acaso, ventajoso por una vez para el vendedor, que cobra como carne las grasas exuberantes que oculta la piel; pero es preciso tener en cuenta que el engaño se deja ver enseguida y que la pequeña ventaja desaparece, aunque despues de haber causado el consiguiente perjuicio al tablagero y al consumidor, que en lugar de carnes azoadas solo encuentran una grasa más ó menos agradable al

paladar, segun los gustos, pero falta de sustancias alimenticias y pernicioso por lo tanto para la economía humana.

Dejemos por lo tanto de cebar con engrasamiento artificial, y con una buena alimentacion y buen régimen cebar y engordar á las reses, que darán la grasa que sea propia de su naturaleza y adecuada á las condiciones de cada res.

Porque como hemos dicho las grasas no son alimenticias ni producen beneficio de ningun género, lo mismo para el ganadero, que para el carnicero, que para el consumidor.

Esperamos del Sr. Gobernador de la provincia y de la Excm. Diputacion, se sirva tender la vista por la provincia de Salamanca, é inspeccione los puntos que por su naturaleza y condiciones especiales pudieran facilitar la propaganda colérica en el caso triste y posible de una invasion.

En el año anterior cuando había menos fundados temores de la importacion del cólera, el Gobernador civil, Sr. Gonzalez Serrano, envió á los pueblos una inspeccion facultativa á instancia de esta Liga de Contribuyentes, que velando por nuestros labradores suplicó aquella gestion de la autoridad gubernativa.

Hoy que se hace más necesaria aquella medida, esperamos que se reproduzca, no estando demás que se cuide de averiguar si ocurre algo por el mediodía de la provincia y confin con Extremadura, así como tambien evitar que la catástrofe de Fregeneda, origine un foco de infeccion de funestos resultados.

Sin hacernos eco por ahora de rumores alarmantes, creemos conveniente y hasta necesario no descuidar la importante cuestion sanitaria, confiada á las autoridades gubernativa y provincial en primer término y á la local despues.

La constitucion del Banco Agrícola Salmantino que fundará la piedad mejor ó peor entendida del Sr. D. Mariano Crespo, lleva un proceso tan laborioso, que nos parece muy lejano por las grandes dificultades que se oponen á su realizacion, y que por lo costosas, han de cercenar considerablemente los fondos destinados al socorro de los labradores.

Un semillero de pleitos interminables con ruidosos incidentes, es lo que hasta ahora vemos como resultado práctico de la fundacion. ¿A qué obedece esto?

Esperamos que la Junta de patronos nos suministre antecedentes para hacerlos públicos y satisfacer la legitima curiosidad de los que se interesan en la cuestion y acuden á nosotros formulando la pregunta con que termina nuestro párrafo anterior.

El estado sanitario de España y la inclemencia del temporal que todos los dias se manifiesta con nublados y fuertes tronadas, acompañados de abundantes lluvias, tienen en desequilibrio y casi en paralización, el comercio, sin que de los distintos mercados que ordinariamente se celebran, podamos recoger datos interesantes para nuestros lectores.

Confiamos en que se hará la recoleccion con la tranquilidad de otros años, aunque sería conveniente activar los trabajos, por si nos azotase la calamidad pública que castiga en la actualidad á las provincias del Mediodía.

Aconsejamos á nuestros labradores la mayor higiene posible para cuando venga la acumulacion de jornaleros y penosos trabajos de la recoleccion.

Los periódicos de ayer anuncian el regreso á Madrid de los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo, Presidente del Consejo y ministro de Gobernacion respectivamente, que habian ido á visitar la ciudad de Murcia en la que el cólera hace tantos estragos.

En otro lugar de este número publicamos un comunicado del comerciante Sr. Maeso, que denuncia abusos cometidos por la empresa del funesto ferro-carril de Salamanca á Medina, y que revelan el estado de abandono de la administracion de

dicha empresa, ó de lo contrario, el estado de inmoralidad de la misma, que no se hace comprensible, sino es por el amparo de poderosas, corrompidas y absolutas influencias.

Afortunadamente á las activas gestiones de esta Liga, en pró de nuestro comercio en su relacion con dicha empresa, les ampara la Real orden que no ha mucho tiempo nos trasmitió la Direccion general del Ramo, y que tambien comunicó á la compañía aperebiéndola para lo sucesivo del perjuicio que le podía parar.

Hagan todos los comerciantes lo que ha hecho el Sr. Maeso; trasmitirnos las quejas que tiene de la empresa, y á más de hacerlas públicas en nuestro semanario, las daremos el curso correspondiente en la tramitacion legal del asunto, en cuanto así lo quieran los reclamantes.

Unámonos todos para exigir de la compañía el estricto cumplimiento de sus deberes.

Por de pronto, recomendamos al Consejo y abogados de la empresa, que asesoren á esta lo que sea legal, moral y conveniente á todos, pues de lo contrario se hacen solidarios, siquiera sea moralmente, de los perjuicios que causa el servicio del ferro-carril, ya proverbialmente llamado *carreta*.

Si á nuestro propósito ayudan los interesados, pronto haremos que se rectifiquen los funestos errores de la administracion de nuestro primitivo *ferro-carril*.

Se ha prohibido en Francia la importacion de frutas y legumbres españolas, lo cual ha sido, segun afirma *El Liberal*, un golpe funesto para la region valenciana.

Hemos leído el brillante discurso que nuestro querido amigo el Diputado por Sequeros, Sr. Hernandez Iglesias, ha pronunciado en la Cámara popular consumiendo el tercer turno contra el voto particular del Sr. Togores con motivo del proyecto de ley, estableciendo el programa de las fuerzas navales.

La naturaleza del asunto no es de las directamente interesan á esta Liga atendida su posicion interior en la península y ramos de riqueza que en esta provincia se desenvuelven; pero no obstante, merece alguna mencion el susodicho discurso que bastaría para acreditar la inteligencia y práctica parlamentaria del Sr. Hernandez Iglesias, sinó estuviesen ya suficientemente acreditadas en múltiples ocasiones.

El Sr. Hernandez Iglesias aboga por el fomento de nuestra marina, cuya importancia demuestra con datos irrecusables formándose desde luego partidario del desarrollo del elemento naval como base de la prosperidad nacional en todas las manifestaciones del progreso.

Damos nuestro parabien al Sr. Hernandez Iglesias deseando que todos los Diputados de esta provincia imiten la conducta de los que saben llenar en el Congreso los deberes que les impone el sufragio de sus electores.

Sorprende á todo el vecindario la calma de nuestras Autoridades ante la inminencia de la invasion del cólera.

Y es sin duda porque ya no tomamos en serio ni aun la muerte.

En Murcia, que atraviesa un periodo terrible, agobiada por el cólera y la miseria, no falta el humor de la gente meridional.

A los tres carros que conducen los cadáveres, les llaman la *Mascota* la *Pepa* y el *Amarillo*.

Los transeuntes que se encuentran en la calle, se saludan con alguna frase *burlona* ó sostiene un diálogo epigramático y *bufo* por excelencia.

¡Mas vale así! Que si al dolor físico no le opone resistencia la fortaleza del ánimo, ¡Sabe Dios lo que sería de la infortunada España!

El estado actual de la salud pública, nos indica la conveniencia de que demos á conocer el personal que compone la junta de Sanidad de esta provincia.

Es como sigue:  
Excmo. Señor Gobernador civil, Sr. Alcalde constitucional, Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas, D. Leon Cambon y Holgado (Diputado provincial), D. Indalecio Cuesta (Médico y farmacéutico), don Cristino Cebrian (Médico), D. Pablo B. de Heredia (Farmacéutico), D. José Esteban Lorenzo (Médico),

D. Esteban Pedraz (Veterinario), D. Manuel Gonzalez (Propietario) y D. José Buxaderas (Comerciante. Suplentes: D. Ramon Hoyos (Farmacéutico) y D. Anselmo Perez Moneo (Industrial).

El *Fomento* da curiosos y terribles detalles de la catástrofe de Fregeneda, conocida ya de nuestros lectores.

Uno de los trabajadores que se hallaban en las inmediaciones del túnel y que presenció los detalles *visibles* del siniestro, dice que no funcionaban las cinco máquinas que ordinariamente funcionan para subir y bajar materiales y obreros; y que de haber estado corrientes todas ellas, hubieran podido salvar á todos ó la mayor parte de los anegados.

Suponemos que el Juzgado de instruccion estudiara detenidamente el asunto, valiéndose de opiniones tan peritas como honradas para exigir responsabilidad si la hubiere exigible, y que alivie algun tanto la situacion de las *victimas* supervivientes á la catástrofe.

Creo la empresa que más que la criminal perseguimos la accion civil ó indemnizacion para las familias de los fallecidos, aun cuando para ello sea necesaria la accion penal.

Si puede ser, que la ley salve de la miseria á las familias perjudicadas, ántes que la caridad. ¡Es tan penoso acudir á ésta!

CRÓNICA.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

Sesion ordinaria del dia 22 de Junio.

Abierta la sesion bajo la presidencia del alcalde señor Lafuente y con asistencia de los concejales señores Cuesta, Blanco, Agreda, Madrazo, Martin Benito, Lopez, Benitas, Hoyos, Gago, Nuñez, Muñoz, y Mirat, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leído un estado de la recaudacion de consumos, que habia formado la Contaduría municipal, comparativo con el resultado del nuevo sistema planteado por el Ministro de Hacienda, lo copiamos íntegro para satisfaccion de nuestros lectores

	Pesetas.
El año de más recaudacion ha sido el actual, ascendiendo esta en números redondos. . . . .	530 000

DEBE BAJARSE.

	Pesetas.	
Por la tarifa especial. . . . .	70.000	} 313.500
Gastos de personal y material . . . . .	65 022	
Encabezamiento. . . . .	178.875	

Líquido. . . . . 216.100

Ha quedado subastada la recaudacion en 430.000 pesetas.

	Pesetas.	
Mitad que le corresponde al Ayuntamiento. . . . .	215.000	} 219.600
Recargos de sal. . . . .	4.500	

Queda aumentado el líquido á favor del Ayuntamiento. . . . . 3.400

En lo que se perjudicará al Ayuntamiento será en el premio de cobranzas por los arbitrios sobre la tarifa especial, en el caso de que *deba* el arrendatario deducirlo como si fuera la Hacienda pública.

Leído el artículo 17 del Reglamento provisional para la administracion y cobranza de consumos que publica la *Gaceta* del día 20, se acordó autorizar á la comision de Hacienda, para que se encargara de intervenir en los aforos á que el mismo refiere.

Dada cuenta de haberse celebrado la subasta de los puestos públicos, cuyo remate fué adjudicado al mejor postor Nicolas Garcia, por la cantidad de 8627 pesetas, se acordó su aprobacion.

El Sr. Martin Benito, manifestó que autorizada la comision de Obras para abrir una cloaca de desagüe de inmundicias, desde el cuartel de Trilingüe á la calle de los Milagros, habia desistido de su proyecto por considerar ser de mayores ventajas el que ésta se hiciera por la calle de Veracruz, y á la cuál, podrían acometer los vecinos de la de Libre-

ros y adyacentes. Y habiéndose estimado así, el Ayuntamiento acordó que por el Arquitecto se haga el proyecto y pliego de presupuesto para anunciar la construcción de ella, en pública licitación.

Refiriéndose el Sr. Cuesta á lo conveniente que es el proveerse de desinfectantes en cantidad alzada para en el caso de que la población fuera invadida por la epidemia colérica, toda vez que había oído á algunos almacenistas las pocas existencias con que cuentan, á lo que el Sr. Madrazo contestó, que creía no era procedente, y que en todo caso, los desinfectantes se obtienen en el momento, el Sr. Presidente por no haber otros asuntos de qué tratar, declaró terminado el acto, levantándose la sesión.

\*\*

El cólera continúa haciendo extragos en las provincias de Levante.

En Castilla la Vieja se han presentado algunos casos y se teme que se generalice el mal en las provincias de Madrid y Toledo.

En Zaragoza también han ocurrido algunos casos de cólera.

En nuestra provincia no ocurre nada respecto al particular; sin embargo, adoptemos precauciones rigurosas, no sea que nos sorprenda el mal que tanto aflige hoy á otras provincias.

Mucha higiene, mucha prudencia y mucho ánimo.

El miedo es el agente más *propagandista* del cólera.

\*\*

S. M. el Rey ha sancionado la ley que incluye en el plan general de carreteras la de Béjar á Barco de Avila.

\*\*

Ayer por la tarde celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento de esta Capital, para tomar acuerdo respecto del informe de la Comisión de Hacienda relativo á la petición de socorros del pueblo de Parada de Rubiales, y al mismo tiempo, conocer de una solicitud del contratista de puestos públicos, en el ejercicio que ahora termina, pidiendo que se le haga alguna baja de la cantidad de la contrata. La falta de tiempo nos impide adelantar otras noticias sobre el particular.

\*\*

Hemos visto que los carros de la carne al circular por la ciudad llevan recorridas las cortinas que cierra el vehículo por su parte anterior y posterior, causando un espectáculo poco agradable.

Suplicamos á los tablajeros que remedien esta levisima falta de su tráfico.

\*\*

Nuestro estimado colega *El Fomento*, ha publicado la exposicion que la Diputacion dirige al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, suplicando la validez académica para los estudios del cuarto año, que nuestra corporacion provincial desea establecer en esta Escuela Normal.

La *Liga* que vé felices resultados al ensanchar así el círculo intelectual de los mentores de la niñez, envía sus plácemes á la Diputacion, y espera de los representantes en Cortes de esta provincia, influyan cerca del Ministro para que no demore ni ponga obstáculos y aladies á pensamiento tan vasto.

\*\*

Hemos recibido el prospecto *Boletín Comercial* que ha de ver la luz pública en Ledesma todos los viernes.

Con esta publicacion se propone su director don Isaac Trilla, dar á conocer las ventajas del mercado de aquella villa, que es la base principal de su riqueza.

Aceptamos gustosísimos el cambio y le deseamos larga vida y numerosas suscripciones.

\*\*

Se ha publicado por la *Gaceta*, una ley con fecha 24 del actual, disponiendo que el principal representante y delegado del ministerio de Hacienda en las provincias, se titule administrador de Hacienda; que en cada una haya una administracion

bajo la direccion inmediata del administrador, que se comprenderá de negociados de contribuciones, de impuestos, de rentas y de propiedades y derechos del Estado, de contaduría y de tesorería; que el administrador tenga categoria de jefe de administracion de tercera clase y haya servido diez años en las oficinas centrales ó provinciales de Hacienda, y que para ser contador se requieran seis años de servicio en ellas. Los que hayan sido delegados de Hacienda con arreglo á la ley de 9 de Diciembre de 1881, podrán ser administradores de Hacienda y conservar los derechos adquiridos. Y un Real decreto aprobando y publicando el reglamento provisional para la ejecucion de la ley anterior, sobre reforma de la administracion provincial de Hacienda; nombrando administradores de Hacienda de las provincias, á los actuales delegados del ramo, y contadores de Hacienda, á los que en la actualidad desempeñan las plazas de interventores del mismo ramo.

\*\*

Esta tarde se celebrará la corrida de novillos suspendida el dia de San Juan.

Los precios y demás detalles, son los mismos del programa repartido para aquel dia.

\*\*

El Jueves último se celebró en Valladolid la subasta de los artículos de consumo de aquella capital, anunciada para el mismo dia. El acto fué declarado sin efecto por no haberse presentado licitador alguno.

Ignórase si en Madrid donde tuvo lugar el mismo dia, se presentó ó no alguna proposicion.

\*\*

Se está construyendo en la ribera del Tórmes una casa de Baños que llenará en Salamanca una necesidad.

\*\*

El *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al dia de ayer, publica las tarifas del impuesto de consumos que ha de regir desde el dia 1.º del próximo Julio, conforme á la ley de 16 del actual.

Tan luego como se nos entregue por el Excelentísimo Ayuntamiento (á quien la hemos pedido) la nota de los artículos, cuyo recargo ha acordado imponer, publicaremos unos y otros para conocimiento de nuestros lectores.

\*\*

Han ingresado en esta Asociacion los señores don Victoriano Lopez Díez y D. Juan Maeso. Sean muy bien venidos.

\*\*

Se dice, que á consecuencia de haberse devuelto los presupuestos provinciales, se debe la cesantía del depositario de fondos de la provincia D. Joaquin Arteaga.

Lo de la cesantía es un hecho, aunque dudamos que obedezca al rumor de que nos hacemos eco. De todos modos lo sentimos.

\*\*

El dia 1.º de Julio empezará la rectificacion de los amillaramientos, refundiéndose en un solo documento aquellos y los apéndices de la riqueza.

Con este objeto, se constituirán juntas compuestas de concejales y contribuyentes, con intervencion de las administraciones de Hacienda, siendo irrenunciabiles los cargos de vocales.

\*\*

Se ha concedido al Ayuntamiento de Alba de Tórmes una subvencion de 37 723 pesetas con destino á la construcción de locales para escuelas.

## TEATRO.

Llegó la compañía Baillou, debutando en la noche del 25 con la ópera nueva en este teatro *Luisa Miller*.

Esta partitura tiene preciosos números como el concertante cuarteto del tercer acto que se canta á voces solas, la romanza de tenor que dijo muy bien el Sr. Carrion y el final de la obra.

Las primeras partes de la compañía son buenos artistas, algunos de los cuales como la Sra. Baillou, Carrion y Medini, son ya conocidos de este público. El barítono Sr. Fárvaro conocido en toda España, recibió una ovacion merecida.

Antesdeanoche el *Trovador*, en que la señorita Bustos contralto de la compañía, exhibió sus buenas dotes artísticas, y la tiple Sra. Scosa, su bella y simpática figura, mejor que su voz quizá, no manifestó en aquella noche por el temor que naturalmente conbibe á un artista en su debut ante un público desconocido.

En resumen el teatro está de enhorabuena por la condicion de los artistas y el público también lo está porque tiene ocasion de oír buena y bien interpretada música.

Hasta más ver.

## COMUNICADO

Sr. Director de la *Liga de Contribuyentes*.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Las faltas que diariamente se cometen por las compañías de ferro-carril en el servicio de mercaderías están lesionando los respetables intereses del comercio á cuya profesion me dedico.

Sabido es por todos los remitentes y consignatarios los abusos que las compañías de ferro-carriles están cometiendo por infinidad de conceptos, pero en los que más sobresalen, es en el servicio de reclamaciones porque no hay una por justa que sea, cuyo abono se haga á su debido tiempo, sino que por el contrario, procuran tenerla pendiente durante cuatro ó seis meses excepcion de algunas que llegan y aun pasan de un año.

Y una de las compañías que en aquel sentido más abusos comete, es la de Medina del Campo á Salamanca, que ni siquiera se digna contestar á las reclamaciones que se le hacen, aun cuando se les recuerden, pues casi siempre se hace la *Sorda* como diciendo: *no me da la gana contestar, espérense Vdes. que aún no hace más que un año que se entabló la reclamacion y ya quieren Vdes. que se lo abonen*; creyendo que son exigentes los consignatarios por recordar reclamaciones que á los cuatro ó seis meses no han sido atendidas.

De modo es que á pesar de trascurrir á veces el año, no cobramos las cantidades reclamadas, y será forzoso esperar el tiempo que quiera la empresa, cuyo cinismo no tiene término de comparacion.

Al que suscribe le está ocurriendo lo que precede con la compañía de Medina del Campo á Salamanca, pues tiene varias reclamaciones pendientes de pago, y sin embargo de haber hecho algunos recordatorios al citado servicio de reclamaciones, ésta es la fecha en que no se ha dignado aún darse por entendida.

En vista del silencio de la compañía, me veo en la precision de hacer públicos estos hechos por medio de la prensa, molestándole con estas desaliñadas líneas, cuya insercion suplico, con el único fin de hacerme oír por la compañía de Medina á Salamanca; no sé si lo conseguiré.

De V. atento S. S. Q. B. S. M.

JUAN MAESO.

SALAMANCA:

IMPRESA DE FRANCISCO NUÑEZ.

1885

# Seccion de anuncios

## EL SIGLO XIX SASTRERIA Y NOVEDADES DE ANGEL MENDIVIL.

Este acreditado establecimiento se trasladará en el próximo mes de Julio á la calle de Zamora, 9, donde abrirá un elegante taller de Sastrería con Seccion de géneros extranjeros, y en especialidad, la confeccion de trajes de niños.

## GRAN FÁBRICA DE TELAS METÁLICAS AVERLY, MONTAUT Y GARCIA, ZARAGOZA.

Esta casa es la más importante de España en su clase; vende las telas metálicas, cribas y cedazos á precios muy reducidos y aprovechando tarifas especiales muy económicas para toda la península, reciben los compradores sus mercancías con muy poco gasto de porte.

Esta casa es la única que vende en España y Portugal, las LIMPIAS BELGAS PERFECCIONADAS que tanta aceptación tienen, y de las cuales ha vendido en el último año más de ochocientas.

Tambien se ocupan en la venta de todos los nuevos aparatos de molinería, entre ellos el compresor «VICTORIA» y otros del sistema austro-hungaro, y el sator «REGINA» que en pocos meses se han hecho universal, debido á los brillantes resultados que con él se obtienen.

Grandes depósitos de piedras de molino «LA FERTÉ» «DORDOÑA.»

Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre cuantas proceden de otras canteras, basta decir que hemos vendido más de 1200 pares en el año de 1884. Se mandan catálogos y preciosal que los solicite.

## A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc., con los afamados

**Polvos antigastrálgicos de Romeo.**

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira.

### VENTA DE PAPEL.

Se vende papel para envolver, útil y necesario para el despacho de artículos en las tiendas y grandes almacenes.

En la administracion de este periódico se exhibirá á quien desee comprarlo.

## LA FUNERARIA

Agencia especial

para practicar toda clase de servicios fúnebres dentro y fuera de la capital.

Cajas mortuorias de madera y de zinc al alcance de todas las fortunas, desde 30 reales á 5.000 reales una.—Coches fúnebres de lujo, de clases primera y segunda y de gloria para los párvulos.—Todos los servicios están sujetos á tarifas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.—El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.—Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.

28-CORRILLO-28.

## BAÑOS DE CALZADILLA

En la provincia de Salamanca, partido judicial de Ledesma, á una legua y hácia el Poniente de esta poblacion, en término de Calzadilla del Campo, existen abundantes aguas termales, conocidas vulgarmente con el nombre de Fuentes Caldeas, las que analizadas se clasifican de sulfuro-sódicas, sulfidrico-azoadas.—Han dado resultados admirables en todas aquellas enfermedades para que están indicadas, como son: el Herpetismo, Escrofulismo, Reumatismo, Sífilis, Catarro bronquial crónico, Catarro laríngeo, Angina glandulosa y Tisis pulmonar incipiente.—Son una especialidad para el estómago, habiendo demostrado la experiencia que curan radicalmente las afecciones relacionadas con él.—Declaradas de utilidad pública en Octubre de 1882, se procedió desde luego á la construccion del edificio segun el plano aprobado por el Gobierno, y en el dia han recibido tal impulso las obras, que despues de terminado el magnífico y lujoso balneario con pilas hermosas de marmol y completa instalacion de los gabinetes hidroterápicos, con sus aparatos necesarios, se encuentra la fonda en condiciones tales de higiene y comodidad, que hacen del Establecimiento un sitio ameno y de recreo.—Hay habitaciones excelentes con gran capacidad y ventilacion, perfectamente entarimadas y con buen techo raso.—El comedor es espacioso, con cuanto puede apetecerse en un Establecimiento de su indole.—Hay tambien gabinetes de recreo, periódicos y piano.—El pais es sano, la campiña pintoresca y el terreno accidentado sin ser montañoso, está cubierto de seculares encinas.—Las comunicaciones son expeditas desde Salamanca por las carreteras de Vitigudino y Ledesma, con correo diario y telégrafo en este último punto.—Los precios económicos, al alcance de todas las fortunas, tanto por lo que se refiere á las aguas, como por lo que hace á la fonda y habitaciones.

Paños y Novedades  
**Cayetano Cárdenas,**  
Plaza Mayor  
SALAMANCA.

## ANUNCIO

Quedan vedadas de caza y pesca las heredades de Becerril y las proindivisas de Porque-riza y Espayos, bajo el amparo de las instituciones legales, rótulos en las fincas y activa guarduria.

## SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Cantalapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, rentas, panera.	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega.	36	35	»	»	»	35	37	»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras.	36 50	»	»	»	35	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	35	36	38	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. barbilla.	»	»	»	36	»	»	»	37	»	36	37-38	38
Id. rubion.	»	»	»	»	»	»	36 50	»	35	»	»	»
Guisantes.	30	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	26	26	27	32	22	24	30	28	24	23	26	»
Centeno.	27	28	25	27	24	26	25	31	27	25	28	26
Algarobas.	26	22	25	30	21	»	»	»	»	23	»	26
Garbanzos.	120	100	»	100	110	»	»	»	»	23	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1800	»	»	»	»	100	120	100	120	»	120
Novillos de 3 años, id.	»	1300	»	»	»	»	1500	»	1400	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	90	»	»	»	»	1200	»	1200	»	»	»
Id. de un año, id.	»	160	»	»	»	»	90	90	60	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	»	50	»	»	»	»	220	160	120	»	»	»
Aceite. cántaro.	68	56	68	64	»	»	55	»	60	»	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	60	60	56	60	40a	»	»
Lanas, arroba.	»	60	»	»	»	4 50	»	6	»	»	»	»
Carbon de encina, id.	3 50	4	»	3	»	63	60	50	58	62	»	»
Patatas, id.	8	5	»	6	»	4	3 50	2	3 50	4-50	»	»
Vino, cántaro.	30	22	»	30	»	6	3 50	5	6	5	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	14	»	15	18	14	24	21	16	19	»	»	14 50